# Reseña: “Los comuneros” de Joseph Pérez

Juan Cornelio Artero Cardenal

Declaro que he redactado el trabajo “Reseña: ‘Los comuneros’ de Joseph Pérez” para la asignatura Historia Moderna I en el segundo cuatrimestre del curso académico 2025 de forma autónoma, con la ayuda de las fuentes y la literatura citadas en la bibliografía, y que he identificado como tales todas las partes tomadas de las fuentes y de la literatura indicada, textualmente o conforme a su sentido.

En Salamanca, a 29 de abril de 2025.

# Índice

**Índice**.....**2**
**Sobre la edición**.....**2**
**Sobre el autor**.....**2**
**Resumen de la obra**.....**4**
**Crítica y valoración**.....**14**
Aspectos positivos.....14
Aspectos negativos.....15
**Conclusión**.....**16**
**Bibliografía**.....**20**

---

## Sobre la edición

Para los propósitos de esta reseña, haré uso de la 6ª edición de la versión de la editorial “La esfera de los libros” (Madrid, 2006) en formato de libro de bolsillo (esto es relevante para mi reseña), cuenta con un total de 299 páginas y la edición de la editorial La esfera de los libros forma parte de su colección “Historia”, número 63 en esta colección, adicionalmente, cuenta con el ISBN 9788497345682.

Cita bibliográfica en formato ISO-690 (Español): PÉREZ, J., 2006. *Los comuneros*. Madrid (España): La Esfera de los Libros. Historia, 63, ISBN 9788497345682.

---

## Sobre el autor

El autor de esta obra, Joseph Pérez, nació en la localidad francesa de Laroque d’Olmes, región de Ariège, el 14 de enero 1931[1]. Era hijo de inmigrantes españoles que habían ido a Francia desde la localidad valenciana de Bocairent (de la que fue declarado “hijo adoptivo” en 2007) por razones económicas. Estudió letras en la Universidad de París, donde fue profesor de Español; en 1960 obtuvo la cátedra de Civilización Española y de América Latina en la Universidad de Burdeos III, de la que posteriormente fue presidente. Obtuvo su doctorado en 1970 con una tesis sobre la revolución de las comunidades de castilla[2]. Murió en Burdeos el 8 de octubre de 2020.

[1] Joseph Pérez: Premio príncipe de Asturias de ciencias sociales 2014. [en línea], [sin fecha]. [consulta: 24 abril 2025]. Disponible en: https://www.fpa.es/es/premios-princesa-de-asturias/premiados/2014-joseph-perez/.
[2] Joseph Perez - Biografía y mejores libros. *La Vanguardia* [en línea], 2024. [consulta: 24 abril 2025]. Disponible en: https://www.lavanguardia.com/libros/autores/joseph-perez-7211.

Su obra se ha especializado en España durante el periodo de la edad moderna, y en concreto sobre la construcción del estado moderno español. Sus obras incluyen biografías sobre célebres personajes históricos del momento de la transición entre el medioevo y la edad moderna en la península, como Carlos V, Los Reyes Católicos, el cardenal Cisneros y Felipe II. También ha publicado obras relacionadas con la expulsión de los judíos de España, de la leyenda negra, entre otros.

Ha obtenido además una larga lista de condecoraciones y premios por su distinguido trabajo histórico, entre ellas: Premio príncipe de Asturias de las ciencias sociales (2014), Gran Cruz de Alfonso X el Sabio (1984), Premio Elio Antonio de Nebrija (1991), Comendador de la Orden de Isabel la Católica, Caballero y Oficial de la Orden Nacional de la Legión de Honor (1985 y 2003 respectivamente).[3]

No cabe duda que Joseph Pérez como autor está particularmente cualificado para escribir y valorar sobre un evento tan central en el periodo de la edad moderna para España como la rebelión de las comunidades.

Me gustaría señalar, sin embargo, un detalle que me ha llamado la atención sobre las obras de Joseph Pérez. El libro que someto a juicio en este ensayo “Los Comuneros”, no figura en varios de los catálogos de obras de Joseph Pérez, y tampoco parece haber un consenso de cuando la obra fue originalmente publicado (aparte de las fechas de las distintas ediciones), que podría ser 1997[4] o 2001[5]. Yo no descartaría la posibilidad de que la obra que conocemos como “Los Comuneros” se trate en realidad de una revisión y actualización de la tesis doctoral del autor, también sobre los comuneros, titulada “*La Revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*”, eso explicaría por qué algunos catálogos lo omiten; sin embargo el propio autor, hacia el final de la obra, hace referencia a su propia tesis como parte de un movimiento que cambió la interpretación de la guerra de las comunidades, que en un principio iría en contra de la posibilidad que sea la tesis del autor, pero actualizada y expandida. Concedo que, sin pruebas concluyentes o fuentes que explícitamente lo digan, esto es mera especulación.

---

[3] Joseph Pérez. *Wikipedia, la enciclopedia libre* [en línea], 2025. [consulta: 24 abril 2025]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Joseph_P%C3%A9rez&oldid=165339169.
[4] Los comuneros [Texto impreso] Joseph Pérez. *Biblioteca de los Comunes* [en línea], [sin fecha]. [consulta: 24 abril 2025]. Disponible en: http://biblioteca.plazadeloscomunes.org/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1207%20thumbnail-shelfbrowser.
[5] Los comuneros. *Google Books* [en línea], [sin fecha]. Disponible en: https://books.google.es/books/about/Los_comuneros.html?id=bRNpAAAAMAAJ&source=kp_book_description&redir_esc=y.

## Resumen de la obra

Siguiendo su índice, el libro “Los Comuneros” cuenta con un total de 8 capítulos (estos siendo: “Castilla en 1520”, “De Ávila a Tordesillas”, “De Tordesillas a Villalar”, “Toledo”, “La Castilla Comunera”, “Comuneros y Anticomuneros”, “La Santa Comunidad” y “El significado histórico de las comunidades”), cada uno dividido en temas o subapartados (40 en total), con cuatro apartados adicionales que comprenden una “nota preliminar”, un epílogo, la bibliografía y el índice onomástico.

Sin embargo considero que también podría dividirse extraoficialmente en tres partes de desigual tamaño e importancia: Primero, un resumen de la rebelión de las comunidades desde las características del mundo castellano que la vio nacer, hasta la sucesión de eventos que eventualmente llevaron al estallido de la guerra, las disputas políticas internas de ambos bandos y también las campañas militares que finalmente dieron punto y final al conflicto; esta primera parte ocuparía los 5 primeros capítulos del libro. Segundo: una exploración de temas y aspectos de la guerra de las comunidades ciertamente minoritarios pero que han sido explorados extensamente por otros autores y que personalmente fueron de lo más interesante de toda la obra, entre los temas tratados se encuentra el papel de los judeoconversos en la rebelión, el papel de la nobleza, el perfil de tanto los que tomaron parte del bando comunero como real y también un análisis y valoración concienzudo del programa político de los comuneros; esto lo vemos comprendido entre los capítulos 5, 6 y 7 de la obra. La tercera y última parte, ocupando el último capítulo del libro, que también es el más cómico y entretenido de todos a mi parecer, en una recapitulación y refutación de las demás interpretaciones que una gran variedad de autores han dado a la guerra de las comunidades, su lugar en la historia, y cómo debería ser vista con ojos contemporáneos.

“Los Comuneros” comienza con una puesta en contexto de la Castilla de 1520, el año del inicio de la rebelión comunera. Es más que nada una descripción general, superficial de los principales procesos tanto políticos como económicos que estaban tomando lugar en Castilla desde el reinado de los reyes católicos que desde un punto de vista superficial podemos atribuir al inicio inmediato de la rebelión de las comunidades. De este primer contexto del conflicto que llevaba unas décadas “cociéndose” en Castilla podemos destacar en el ámbito económico el auge de la mesta como principal motor económico en Castilla y el monopolio del Consulado de Burgos con respecto a la exportación internacional de lana, en el cual se encuentra el descontento de las ciudades interiores de Castilla, protagonistas de la rebelión comunera, pues son los responsables de la producción de la lana que tanta riqueza aporta a la ciudad de Burgos pero que no se extiende allá donde se encuentra la producción de la lana; en capítulos posteriores Burgos retomará protagonismo al ser casi la única ciudad de toda Castilla con una decisiva presencia de lo que podemos llamar indudablemente “burguesía”, y la burguesía Burgalesa fue una de las protagonistas decisivas de la rebelión comunera, primero como partidaria y luego

como enemiga de esta. En lo político no se puede pasar por alto el periodo de inestabilidad que siguió inmediatamente a la muerte de Isabel la Católica y las sucesivas regencias de poderosos protagonistas del momento (Fernando el Católico, Felipe de Habsburgo y Cisneros) a lo que podemos añadir como agravante el encierro de la "legítima" reina (a los ojos de los comuneros, de lo que posteriormente hicieron una de sus principales reivindicaciones) Juana; por tanto no sería descabellado afirmar, por la información que nos aporta el libro, que la casuística de la llegada de Carlos I (V) y su agravio a los nobles y ciudadanos castellanos mediante la importación de numerosos funcionarios y nobles de origen no-castellano para su corte (hecho de lo más estudiado y normalmente atribuido como el detonante de la guerra de las comunidades) es en realidad la gota que colmó el vaso.

A raíz de esto, como se explica hacia finales del primer capítulo y a lo largo del segundo, se comienza a configurar políticamente la resistencia a las políticas hacendisticas de Carlos I y madura el miedo que Castilla, una potencia, a los ojos de los que posteriormente serán los comuneros, económica y política digna de la total atención del monarca, pase de forma indeseada a un segundo plano al favorecer su soberano los dominios en otros lugares. Con este trasfondo, paulatinamente, primero en la junta de Ávila en la que tímidamente las primeras ciudades castellanas se reunieron para organizarse y poner de manifiesto unas demandas que entre otras cosas, finalizasen los agravios y restaurasen el honor perdido con la llegada de tantos extranjeros. Sin embargo, esta primera aproximación a la lucha política por parte de las ciudades castellanas fracasó estrepitosamente, debido principalmente al bajísimo número de ciudades que se unieron a las demandas y tomaron parte en la junta. No fue hasta unos meses más tarde, cuando la acrecentada gravedad de los problemas palpables en castilla llegó a un punto en el que las ciudades fueron convocadas en Junta de nuevo, por Toledo, esta vez contando con una mucho mayor participación, y con la adhesión de importantes centros económicos, sociales, políticos y militares como Burgos (en principio), Madrid, Segovia, etc. Es tras la configuración de esta segunda Junta cuando comienza en ciernes el ámbito militar de la guerra de las comunidades, y también donde el relato del libro pues pasa a una narrativa de los principales enfrentamientos de consecuencia de la guerra, que antes de darse ninguno, podemos discernir por lo relatado en la obra, una curiosisima situación: una especie de guerra fría, de rearme indiscreto, de engrandeciendo de las fuerzas cara a cara con el enemigo, ninguno de los dos bandos dispuesto a dar el primer golpe, mientras aún se estaba tratando de llegar a una solución que nunca llegó. Mientras tanto se dieron una serie de movimientos políticos por parte de la Santa Junta que parecía tener la iniciativa, entre ellas la disolución del consejo real y los continuados esfuerzos por convencer a la reina Juana de reconocer la autoridad de la Junta (como dijimos, la figura de la reina Juana era tremendamente importante para los comuneros).

De las iniciativas políticas de los comuneros hablaremos más adelante pues Joseph Pérez se adentra en ellas mucho más adelante en el libro, pero cabe decir aquí, que las demandas hechas por la Santa Junta al rey Carlos son impresionantes de leer a día de hoy. Cuesta creer que hace poco más de 500 años un grupo de revolucionarios castellanos propusieran reformas al estado y al gobierno de las que no hemos disfrutado en nuestro propio país hasta hace relativamente poco. De la base de apoyo de los comuneros y de la variopinta demografía que conformaba su movimiento también nos adentraremos mucho más en detalle más adelante, pero cabe decir en este momento, y es una de las constantes de la obra de Joseph Pérez, que la percepción que la rebelión comunera fue en realidad impulsada por la nobleza castellana que quería retener sus derechos y evitar la modernización del estado es totalmente errónea. Todo esto como preámbulo para decir que este capítulo, entre otros muchos, me ha llevado a una serie de reflexiones y preguntas que considero legítimas como temas para estudio posterior. En este caso lo más que me ha llamado la atención es la realidad que de todos los "sospechosos habituales" a quienes podríamos atribuir el comienzo o principal apoyo de una revolución, la nobleza, la (incipiente) burguesía o el campesinado, pero ninguno de ellos está totalmente presente en la revolución de las comunidades, o se plantea como grupo en pos del movimiento comunero, lo que me lleva a cuestionarme, ¿de quien o para quien es la revolución de las comunidades? Sus protagonistas y cabecillas provienen de un variopinto trasfondo que nos hace casi imposible determinar un colectivo dominante en la rebelión. Aunque lo más probable sea que la respuesta a la cuestión de los interesados en la revolución no se encuentre en categorías de grupos sociales.

El segundo capítulo concluye con dos extensos documentos de la época: los "*Capítulos de lo que ordenaban de pedir los de la Junta*", documento que sirve como la expresión última de los deseos de la Santa Junta, compilación de todas las disposiciones que planeaban implementar llegase el conflicto a tornarse y solventar definitivamente en su favor; únicamente puedo describirla como la "magna carta" española, un tratado que pone verdaderas trabas al ejercicio del poder real, que implementa el funcionamiento formal de todos los órganos políticos del estado y reordena también la legislación a nivel local, determinando al pueblo (la comunidad) como el único y verdadero origen de toda legitimidad. El segundo documento es la "*Provisión de la Santa Junta a la comunidad de Valladolid*", en el que podemos ver un curioso ejemplo de cómo la adhesión de una ciudad a la Santa Junta era formalizado, y también podemos oír entre otros menesteres, los propios motivos del inicio de la rebelión de la boca de los comuneros.

El tercer capítulo del libro "De Tordesillas a Villalar" ocupa lo que sería correcto determinar como el comienzo del fin de la guerra de las comunidades y el movimiento comunero. Sin embargo es a la vez un periodo de maduración para la Santa Junta, ahora relocalizada en valladolid después de la derrota militar de Tordesillas relatada en el capítulo anterior en la que los comuneros vieron perder la

que había sido la sede se su junta, junto con la posibilidad de obtener legitimidad gracias a la aprobación de la reina Juana y la pérdida de una serie de hábiles procuradores que se vieron capturados durante la toma de la ciudad. Parecía que con la pérdida de Tordesillas era únicamente cuestión de tiempo que la Santa Junta capitulase, pero a pesar de todo, la junta de demostró capaz de seguir luchando, reorganizando su ejército, bajo la capitanía de Juan de Padilla y un nuevo periodo de enfrentamientos intermitentes y de guerra de movimientos, sin ver una batalla campal propiamente dicha, comenzó.

Otro factor de maduración del movimiento comunero, aparte de la dolorosa pérdida de Tordesillas, fueron las actividades del obispo Acuña, quien puso en práctica una verdadera guerra de guerrillas, una política de tierra quemada que tenía como objetivo los señoríos y dominios de los grandes nobles de castilla, en parte para resultar un miedo y una incordia para las víctimas (cosa que lograron, el miedo de los grandes de castilla y su inacción por el daño que habían sufrido sus posesiones es reiterado en numerosas ocasiones durante este capítulo), y también para incitar a una sublevación campesina en aquellos lugares donde las tierras de los nobles fueran saqueadas a fin de lograr apoyos para la comunidad, ciertamente necesitada de hombres. Las acciones del obispo Acuña fueron célebres en su punto de mayor influencia, gestas que le granjearon muchos apoyos dentro de la Santa Junta tanto que acabó disputándose el poder con la viuda de Juan de Padilla, María Pacheco; pero pertenece a una etapa posterior. Merece destacar aquí, aunque se haya relatado en otro capítulo, la particular situación interna del bando real, capitaneado por Adriano de Utrecht pero que tenía que trabajar con los grandes nobles de castilla para asegurar financiación, tropas y apoyo político; en numerosas ocasiones Adriano le relata a Carlos I la problemática de lidiar con los grandes, perfectamente resumido por Manuel Azaña en una cita usada por el mismo Joseph Pérez: “Les importaba que el César venciese, que no venciese demasiado y que no venciese en seguida”[6]; con esto podemos entender mejor cómo es que las disruptivas actividades del obispo Acuña lograron paralizar al bando real por tanto tiempo.

Sin embargo, en una escena demasiado similar a la que llevó a la caída y captura de Tordesillas unos meses antes, ciertos fallos estratégicos y de posicionamiento llevaron a que el ejército de la Santa Junta se viera sorprendido por la caballería real mientras estaba estancada en el barro a las afueras del pueblo de Villalar; sellando, como es sabido por los versados en la guerra de las comunidades, el destino de la guerra de las comunidades y del experimento comunero. A nivel personal me parece cuanto menos paradójico que el lugar en el que la comunidad llegó a su fin a efectos prácticos, Villalar, y el lugar en el que fueron ejecutados los principales líderes de tal particular y destacable movimiento se haya convertido a día de hoy en un símbolo de ese mismo movimiento que vio su final en Villalar, en lugar de otras

[6] AZAÑA, M., 2002. *Plumas y palabras*. 1a ed. en Biblioteca de bolsillo. Barcelona: Crítica. Biblioteca de bolsillo, 85, ISBN 9788484323556.

localizaciones emblemáticas y a mi parecer más apropiadas y significativas en relación con la rebelión comunera como pueden ser por ejemplo Toledo, germen y reducto final de la comunidad, Valladolid, Tordesillas, desde donde la Santa Junta promulgó sus más importantes prerrogativas y llegó lo más cercano a una victoria, o inclusive Salamanca, epicentro de la justificación ideológica del movimiento. Sin embargo es perfectamente comprensible la “elección” o natural evolución de Villalar como emblema de los comuneros, al fin y al cabo todas las otras candidatas tienen una historia particular riquísima que seguramente haría sombra a su elección como “ciudad comunera”.

Es en este punto donde la mayoría de narrativas de la guerra de las comunidades terminan, con la derrota de Villalar y el ajusticiamiento de los cabecillas del ejército comunero Bravo, Padilla y Maldonado (convertidos en mártires) un 24 de abril de 1521. Y desde cierto punto de vista también lo hace el libro de Joseph Pérez; a partir de aquí, en el último capítulo restante en la que hemos denominado “primera parte” del libro, meramente descriptiva de la sucesión de hechos de la guerra de las comunidades, se centra en el último reducto de la rebelión comunera: Toledo. Es intrigante, por tanto, como, en una narración que hasta este momento ha sido tan global como ha podido y que ha cubierto los puntos clave del conflicto, en un cambio de enfoque en los que Joseph Pérez tan habilidoso es como ya mencioné anteriormente, pasando a una historia de nombres y apellidos y de días, minutos y segundos; deje totalmente abandonada Castilla la Vieja en su libro después de la batalla de Villalar. No le culparía de nada si simplemente hubiese dejado de haber fuentes o registros, pero esto es casi imposible, y considero necesario aunque sea un apartado adicional que detallase el exacto colapso de la comunidad, pues como está escrito el tercer capítulo parece que de la noche a la mañana del 25 de abril todos los comuneros restantes de toda castilla aparecieron rendidos y entre rejas.

El cuarto capítulo es peculiar dentro de la primera parte correspondiente al resumen de los hechos de la guerra de las comunidades, pues en realidad es un caso de estudio en miniatura del microcosmos de resistencia en el que se convirtió Toledo hacia el final de la existencia de la Santa Junta y de la rebelión comunera. Este capítulo no únicamente recopila los sucesos políticos al estilo de los anteriores, pero se adelante en algunos meses a la batalla de Villalar para retratar la rivalidad entre Maria Pacheco y el obispo Acuña, además del ambiente de derrotismo y el panorama militar al que se enfrentó la dirección comunera de la ciudad en sus últimos momentos. No mucho queda al respeto por decir aparte de repetir los sucesos descritos en este capítulo, aunque de particular interés seguramente sean los relativos a la toma y ejercicio del poder que hizo María Pacheco, en su rol como viuda del célebre Juan de Padilla y como adalid de la comunidad en Toledo, dispuesta a darlo todo por la resistencia y por la victoria final de la comunidad. Sin duda podría ser un caso de estudio interesante para un especialista en la historia de las mujeres.

Con el quinto capítulo estrenamos una nueva parte del libro, la segunda, en la que Joseph Pérez nos deleita con una serie de detalles y casuísticas particulares e interesantes que han caracterizado al movimiento comunero y que por bien quedar fuera de la narrativa común impulsada en la primera parte, quedan mejor al concentrarse en un mismo apartado. Primero el autor nos presenta con las consecuencias más inmediatas de la guerra de las comunidades, principal entre ellas el perdón general otorgado por Carlos I el 1 de Noviembre de 1522, que más que por su aspecto de poner punto y final a la contienda y represalia relacionada con las comunidades, contiene anexo una lista de todas aquellas personas exentas de dicho perdón, anexo del que más tarde el autor se hará uso para evaluar sociológica y demográficamente aquellos que el soberano consideraba como las peores figuras de la rebelión de las comunidades. Como hemos visto anteriormente, el sector de la nobleza que apoyó al bando realista no lo hizo con ningún interés altruista, y como nos muestra el autor en este apartado, fueron rápidos de buscar y pedir compensaciones e indemnizaciones por los daños sufridos a sus propiedades y la ayuda prestada, cosa que se tradujo en un incremento en los impuestos para el reino en general. De entre los condenados y exentos por el perdón real, curioso es el caso de la sentencia del obispo Acuña, que a pesar de ser uno de los principales instigadores del factor antiseñorial de la comunidad y de causar tanto daño material a los grandes de Castilla, era muy probable que hubiese escapado de la ejecución de no ser por una tentativa de escape y la propia insistencia de Carlos I en su ajusticiamiento, lo que le granjeó la excomunión del papa (puesto que un clérigo no podía ser asesinado, mucho menos ejecutado) Adriano VI, anterior Adriano de Utrecht que había capitaneado el bando real durante la guerra de las comunidades, pero como era de esperar, la excomunión fue revocada unos meses después.

A este apartado sobre las consecuencias de la guerra de las comunidades le sigue una descripción y análisis del “marco geográfico” de las comunidades, en la que a grandes rasgos se nos presenta los principales núcleos de resistencia y participación en la Santa Junta. Como era de imaginar, el núcleo duro de la rebelión de las comunidades se encuentra en el eje Toledo-Salamanca-Valladolid, y queda casi totalmente al norte de la sierra Morena. Además de esta descripción de la geografía política de la rebelión, Joseph Pérez nos presenta una por una la situación en las demás regiones correspondientes a la corona de Castilla que por un motivo u otro nunca llegaron a participar o tomar bando en la guerra o bien quedan fuera de la narrativa usual de la guerra de las comunidades: Galicia, el País Vasco, Andalucía, Extremadura y Murcia. Aunque todos estos lugares tuvieron sus peculiaridades dignas de mención, me gustaría destacar el caso de lo que hoy llamaríamos Andalucía como seguramente en el que más conflicto hubo con respecto a la rebelión comunera pero que al final la que más fuertemente acabó apoyando al bando real. Según nos cuenta el autor, en Andalucía se dio el caso que la disputa esperable sobre qué bando de la guerra que se estaba librando al norte se debería apoyar tomó un carácter peculiar: la ocasión fue aprovechada por familias que llevaban en disputa años para continuar sus rencillas, aparentemente

no por otro motivo que el de tomar la supremacía en un conflicto que llevaba subyacente ya años, familias del patriciado urbano andaluz que estaban enfrentadas se adhirieron a causas opuestas con el fin de imponerse sobre su ciudad. Sin embargo todos estos conflictos de pequeña escala fueron rápidamente resueltos en las primeras semanas de la rebelión comunera y los “partidarios” de la comunidad y la Santa Junta fueron expulsados de sus ciudades.

Habiendo concluído con el análisis espacial de los contribuyentes a las comunidades castellanas, pasamos a una interesante descripción y comentario del perfil sociológico tanto de la comunidad en general como de cada uno de sus estamentos integrantes. Es a partir de este capítulo especialmente me aventuraría a decir, que el libro comienza a tomar un giro hacia lo entretenido, esto en el sentido que, Joseph Pérez mantiene el formalismo en lo narrativo que ha mantenido a lo largo del libro, nunca cayendo en novelizaciones o en dramatizaciones de los eventos, pero de cuando en vez el autor nos deja un comentario sarcástico, mordaz incluso a veces sobre bien las fuentes que está tratando o bien el asunto en cuestión, particularidad de su escritura de la que veremos mucho más en capítulos posteriores, especialmente el último de todos relacionado con la historiografía de la rebelión comunera.

El primero de los grupos sociales que tuvieron unas relaciones especiales con el movimiento comunero y que en gran medida condicionan ciertas interpretaciones de la guerra de las comunidades son los nobles. Tanto la baja nobleza, de la que provenían una serie de personajes relevantes al servicio de Santa Junta, como los Grandes de Castilla, como son denominados en el libro, cuyo apoyo material es el que verdaderamente inclina la balanza del conflicto, tienen un papel que jugar en la rebelión de las comunidades. Ya trataremos más adelante en esta reseña más aspectos relevantes de la relación entre la nobleza tradicional y el movimiento comunero, pero en este apartado procede reiterar las conclusiones a las que llega Joseph Pérez sobre el colectivo de los nobles y la comunidad: Que por mucho que ciertas interpretaciones históricas hayan pretendido que la rebelión de las comunidades fue una respuesta reaccionaria de la nobleza tradicional escondida tras una fachada de democracia, el movimiento comunero era fuertemente antiseñorial incluso desde otoño de 1520, hecho imposible de compaginar con la noción que las comunidades en realidad velaban por los intereses de los nobles (por no hablar de las múltiples disposiciones de los capítulos de la Santa Junta que están claramente destinadas a limitar y coaccionar el poder nobiliario); luego, que los nobles casi exclusivamente prestaron su apoyo al bando realista con el fin de mantener sus propiedades intactas y de terminar con una amenaza muy poderosa al *status quo*, que a pesar de no ser perfecto, les beneficiaba mucho más que la alternativa propuesta por los comuneros; finalmente, y esta seguramente sea de las opiniones más controvertidas encontradas en este libro y con la que no estoy seguro de encontrarme de acuerdo, que “la rebelión fue aplastada por los Grandes y por nadie más”.

Seguido de esto Joseph Pérez nos aporta un análisis demográfico más detallado (pues al fin y al cabo las particularidades y orígenes de los comuneros son dignas de un mayor número de variables) de aquellos sectores de la población que más aportaron a la Santa Junta, entre ellos un cierto contingente de caballeros e hidalgos que se pusieron de parte de la comunidad bien por convicción política de su causa o por oportunismo y potencial recompensa si esta acababa siendo victoriosa. De las clases medias sacaba el movimiento comunero la mayor parte de sus partidarios, por lo que nos aporta la lista de los excluidos del perdón real, principalmente de los profesionales dedicados a la artesanía y demás productos elaborados que requieren de habilidad, pero también aquellos dedicados laboralmente a lo que el autor describe como “profesiones liberales”, es decir, profesores, magistrados, escritores, abogados, juristas, legisladores, boticarios incluso, gente de formación y educación seria y avanzada parecían haber puesto su peso detrás de la comunidad como movimiento político; se notará que de esta caracterización está ausente el grupo de los denominados “burgueses”, hombres dedicados a los negocios, al comercio, a la exportación, propietarios de explotaciones, etc., esto es natural en parte como hemos explicado anteriormente por la casi total ausencia de una verdadera burguesía en la castilla de este momento, con lo más aproximado que podríamos tratar a una burguesía siendo la que encontramos en Burgos (leal al rey) y en Segovia (muy inferior en números a la burgalesa aunque fervientemente comunera); sin embargo me aventuraría a afirmar que contando con la coyuntura castellana del momento, demográfica y sociológicamente la rebelión de las comunidades podría bien ser bien catalogada como la primera revolución propiamente de la edad moderna, compartiendo grupo con las denominadas “revoluciones atlánticas” (la Americana y la Francesa) con protagonistas que emergen de la primigenia clase media, pero que en este caso se vió restringida por unas estructuras de poder a medio camino entre las propias del feudalismo y la edad media y unas modernas, coyuntura harto complicada para el éxito de un movimiento que tanto deseaba darle la vuelta al *status quo* como las comunidades.

A esto le continúa un análisis del perfil del clero favorable a los comuneros, que sorprendentemente no fueron pocos; los clérigos afines a la Santa Junta provinieron principalmente de órdenes religiosas como los franciscanos o dominicos, propensos, por así decirlo, a la caridad y la justicia. Además, fueron hombres religiosos los que conformaron la piedra angular de la justificación ideológica de la Santa Junta, una especie de *intelligentsia* que frecuentemente redactaba manifiestos y aportaba las ideas de como la gobernación del reino debería ser ejercida. Para concluir el capítulo, Joseph Pérez aborda un tema que al parecer es controvertido dentro de la literatura de la guerra de las comunidades, que es la posición y verdadera importancia de los judeoconversos dentro del movimiento comunero, que si he entendido bien la posición del autor, podría resumirse en el célebre mantra de “correlación no significa causalidad”. Es cierto que una fracción notable de los líderes de la comunidad provienen de familias judeoconversas o al menos cuentan con apellidos que parecen resonar con apellidos judios. Similarmente a la teoría de

que el movimiento comunero fue impulsado por los nobles para mantener sus propios intereses y justificarse con una fachada de democratización, la teoría, de que la rebelión de las comunidades fue una explosión de violencia relacionada con las inquietudes de los judeoconversos en este momento queda desmontada.

El penúltimo capítulo, titulado “La santa comunidad”, a mi parecer de lo más apasionante del libro, y en el que me baso principalmente para mi planteamiento de las intenciones a largo plazo de las comunidades que el lector encontrará más adelante en el apartado de “conclusión”. Trata en su mayoría de las dinámicas internas de la Santa Junta y del movimiento comunero en general, haciendo especial énfasis en el funcionamiento formal, nominal, de todos sus órganos de gobierno y de la variada multitud de reformas de índole política que propusieron los comuneros. Creo que merece la pena adentrarnos en mayor detalle en las ideas políticas de los comuneros y como la expresaron en el funcionamiento de sus instituciones.

Todas las instituciones comuneras de las que tenemos testimonios parecen estar permeadas por un fuerte sentimiento de democracia. La propia Junta, formada por representantes de las distintas ciudades que ya contaban con voz y voto en las cortes de A Coruña, requería que todos los procuradores (el título de los representantes) fuesen aprobados por todos los miembros de la comunidad urbana a la que representaban, además de una serie de representantes proporcionales de los tres estamentos de la población, que, aunque nos estemos adelantando un poco, merece mencionar ahora, en unas supuestas cortes comuneras “legales” tendrían la potestad de reunirse sin necesidad de ser convocadas por el rey y además esta reunión debía de darse al menos una vez al año (en este movimiento en particular podemos notar un paso gigantesco hacia adelante en la expansión de la frecuencia de las reuniones del cuerpo legislativo y por ende, la expansión de sus potestades, capacidades y funciones, aproximándonos al sistema que vivimos en el presente en el cual las reuniones del cuerpo legislativo y su necesidad de legislar son diarias). Pero donde más cambios encontramos es en el funcionamiento y modelo de la toma de decisiones dentro de las propias ciudades: allá donde los comuneros llegasen a implementar exitosamente sus reformas, cada ciudad sería regida por un corregidor, que bien podía ser impuesto por la junta o elegido por los propios conciudadanos, sin embargo el verdadero poder no residía en él, sino en la junta municipal, que al igual que las cortes, podía reunirse cuando necesario fuese, incluso todos los días, estas juntas municipales estarían compuestas por diputados, representantes de los ciudadanos y elegidos por ellos en elecciones libres y revocables; en algunos casos se experimentó con un modelo de ayuntamiento abierto, en el cual cualquier residente podía pedir intervenir para dar voz a sus ideas, esto fue eventualmente descartado por ser demasiado caótico y en su lugar en algunas ciudades se instauraron asambleas de barrio en las que sí que cualquiera podía expresar su opinión, a pesar de contar naturalmente con unas potestades muy limitadas, la revolución que supuso que por unos breves años la

voz y el voto de una persona (varón, adulta y libre, por supuesto) pudiese contar para la toma de decisiones en su propio barrio, su ciudad e incluso su gobierno no puede ser exagerada.

Abordemos ahora la que en mi opinión es la mayor aportación de los comuneros a la historia del pensamiento político: la inversión de posiciones entre el rey y su reino. Una clave fundamental de las demandas comuneras es que no pretendían llegar a ninguna clase de acuerdo con el soberano Carlos I, ni pedirle por su gracia y misericordia algunos de los puntos que habían expresado en su programa, a pesar de que sigan haciendo uso de un lenguaje formal, correcto y esencialmente propio a la hora de interactuar con un monarca, aunque estés en estado de guerra con él. Esto ejemplifica la esencia de todas sus pretensiones al poder, y que si miramos atentamente es la antesala, es un paso previo a nuestro concepto político moderno de soberanía popular: el reino estaba por encima del rey y no el rey sobre el reino, el reino (representado legítima y democráticamente por la Santa Junta) podía y debía ir contra los deseos del rey si estos no seguían los intereses propios del reino, comprendido como la **comunidad** de todos sus habitantes; es de aquí de donde sale la posibilidad de que las cortes se reúnan sin la convocación del rey, o que los corregidores designados carezcan de poder, todo aquello que anteriormente había sido potestad de un único individuo no elegido por nadie debía recaer ahora en un gobierno que obedecía al pueblo, a la comunidad, al reino, y no a su soberano.

Como ya adelantamos, el capítulo final de la obra “Los comuneros” trata de las variadas interpretaciones historiográficas que se han hecho del más que peculiar suceso de las comunidades de Castilla. En general, como muchas de las tendencias a lo largo de la historia (Culturalmente podemos hablar de la sucesión del renacimiento, barroco, ilustración, romanticismo, como corrientes que nacen para contradecir a la anterior), podemos describir la valoración de la rebelión comunera como un péndulo, o una curva que varía de a un lado u otro, en este caso en concreto, varía de interpretaciones más hostiles hacia las comunidades a unas interpretaciones más positivas de los eventos.

Las primeras obras históricas que tratan a las comunidades, sobre todo crónicas de la época, como era de esperar, no ven con buenos ojos a los comuneros, los ven como quebrantadores de la paz, violentos saqueadores y rebeldes desleales a su rey. No sería hasta la llegada del liberalismo del siglo XIX que revalorizaron a las comunidades, en esta ocasión como héroes patrióticos, acérrimos guerreros que luchan por la preservación y expansión de los derechos de los castellanos y por evitar el despotismo regio; no cabe duda en decir que para los románticos y liberales españoles de los 1800s, los comuneros son sus principales referentes en términos de iconos representantes de su causa. Después de los eventos de 1898 y la pérdida de las últimas posesiones coloniales en Cuba y Filipinas, hecho de sobra conocido por todos como el desastre del 98, marcó fuertemente a aquellos intelectuales y hombres doctos que la vivieron, que a grandes rasgos trataron de poner bajo llave

todos los símbolos y signos de la antigua castilla o españa castiza y atrasada; así al cid se le pusieron siete metafóricas llaves y un tratamiento similar recibieron los comuneros en este periodo de la historia. La figura de Manuel Azaña también se involucró en la interpretación histórica de las comunidades, continuando parcialmente la visión de los liberales y románticos de los comuneros como defensores de las libertades políticas y económicas; la lectura general de Azaña el mismo autor Joseph Pérez reconoce como precursora a la suya propia y personalmente me tengo que posicionar junto con la lectura de estos dos gigantes del tema, que estimo del todo apropiada y acertada. Sin embargo, los pensamientos de Manuel Azaña pasaron sin pena ni gloria por su tiempo y no se les prestó particular atención, pues durante el periodo del franquismo una nueva corriente capitaneada por Gregorio Marañón volvería a minusvalorar a las comunidades como suceso histórico y aportando una visión un tanto cínica de todo el evento; basándonos en la narrativa aportada por el autor en la primera parte, menos interesante, de la obra, los postulados de Marañón tal y como están descritos caen cual baraja de naipes ante la evidencia de los hechos históricos.

---

## Crítica y valoración

A continuación pondré de manifiesto aquellas realidades de la obra que más me hayan llamado la atención bien por lo innovativas que son y por su positiva aportación al libro o bien por las carencias que representan.

### Aspectos positivos

En general, es encomiable lo bien escrita que está la obra. En un principio se podría pensar que se trata de una traducción de una obra originalmente francesa, pero considero que esto es improbable por la calidad del lenguaje. La obra se hace amena de principio a fin, sin ser terriblemente técnica y utilizando un lenguaje llano y simple en la mayoría de los casos, considero que es perfectamente asequible para cualquier lector. También me gustaría destacar lo sorprendentemente humorística que puede resultar a veces la obra, por ejemplo: cuando se expresa la visión de un historiador sobre este fenómeno que cuenta con fallos o el autor considera errónea, lo anecdótico se ve elevado a humorístico por el lenguaje a la vez formal y académico pero también mordaz que usa el autor, dándose un contraste sumamente gracioso que facilita la continuada lectura de la obra.

También desearía destacar la facilidad del autor para llevar a cabo cambios de enfoque y de escala dentro del libro. Al igual que suele suceder en ciertos ciclos revolucionarios de la historia, las decisiones y eventos más importantes llegan a tomar nombres y apellidos, siendo necesaria el cambio de escala de macro- a

microhistoria particular de los personajes, tal podría ser el ejemplo de la ejecución de Robespierre durante la revolución Francesa o la toma de poder bolchevique durante la Rusa. Pues bien, Joseph Pérez muestra sus habilidades como escritor relatando con respetable detalle los linchamientos y ejecuciones de los procuradores castellanos una vez regresaron a sus ciudades de las Cortes de A Coruña (en aquellas donde se dieron, claro), fragmento que me sorprendió particularmente como lector.

## Aspectos negativos

A pesar de ser “Los comuneros” una obra que personalmente catalogaría como “redonda”, en el sentido de no contar con flagrantes fallos en su narrativa, en su escritura, en su edición o en su contenido general, si considero que el mayor fallo de la obra, y que este es muy grande, son las referencias.

Admito de antemano que parte de mi crítica hacia las referencias de este libro radica en mi propia ignorancia de la literatura histórica de este estilo: ¿Se trata este libro de un manual, de una monografía, de un “mero libro” sin más categoría? ¿Cuál es el estilo de citación a seguir en cada uno de esos casos? Me planteo estas preguntas que probablemente podrían explicar la situación de las citas y referencias en esta obra. De igual manera es probable que este sea un problema de mi propia edición de este libro, pues al estar en un formato de bolsillo (12x19x1,5cm), podría darse el caso que la editorial haya eliminado la mayoría de las notas al pie que de otra forma deberían indicar la fuente de un argumento o de una afirmación concreta, y que en una edición de mayores dimensiones este problema no exista.

Pero habiendo experimentado la obra “Los comuneros” en la manera en la que lo hice, simplemente tengo que decir que las referencias son escasas. A lo largo de la obra las únicas notas al pie que uno encontrará serán las que hacen referencias a grandes fragmentos y citas extraídos de manuscritos, correspondencias, leyes, artículos, etcétera, que forman parte del *corpus* literario de la guerra de las comunidades. Estos están frecuentemente insertados en el cuerpo del texto y sin duda aportan a explicar por su propia cuenta y peso los eventos de la guerra de las comunidades, sin embargo estas son las únicas notas al pie que encontramos a lo largo de la obra.

He encontrado una serie de afirmaciones y argumentos relativos a la guerra de las comunidades en este libro que a mi parecer verdaderamente necesitan una referencia bibliográfica bien en el propio texto bien en una nota al pie. De igual manera, hacia el final de la obra, cuando el autor habilidosamente resume, rebate y contrasta las valoraciones historiográficas que otros autores han hecho de la guerra de las comunidades, en una variedad de ocasiones se hace mención al autor de la interpretación, pero nunca a la publicación responsable de manera explícita, lo que

puede resultar frustrante, pues es necesario ir hasta el apartado bibliográfico final para consultar la obra en concreto (aunque en esta parte final todas las citas bibliográficas están bien hechas).

A fin de ser minuciosos en la valoración de esta obra, quiero llamar la atención también a una inconsistencia, sería el nombre más preciso para ella, dentro del libro. Como ya se mencionó anteriormente, el libro incluye hábilmente fragmentos de resoluciones, cartas, informes, y demás documentos escritos durante o sobre la rebelión de las comunidades que acertadamente aportan sin necesidad de mayor intervención información valiosa sobre el evento. Sin embargo, ha sucedido en varias ocasiones a lo largo de la obra que la transcripción de estos fragmentos es inconsistente. Por ejemplo, en dos páginas continuas de esta obra puede uno encontrar, como es natural, dos de los susodichos fragmentos, sin embargo uno usa la palabra “reino”, de un castellano más moderno, pero el otro fragmento usa la palabra “reyno”, del castellano antiguo. Resumidamente: En algunas ocasiones las citas extensas están adaptadas al castellano moderno y otras permanecen en castellano antiguo. Personalmente, además, no llego a comprender cómo se llega a producir un error tan extraño y a la vez tan fácilmente remediable como simplemente copiar *verbatim* todas las citas.

---

## Conclusión

Para concluir esta reseña lo más propio sería a mi parecer considerar el valor del libro y si es de uso o utilidad para un historiador.

Considero que, salvando las distancias de mi propia ignorancia sobre este tema y la verdadera extensión de la literatura al respecto, que estamos hablando de un libro del año 2001 y de su particular uso de referencias y fuentes; creo que “Los Comuneros” de Joseph Pérez es una obra generalmente recomendable a modo de introducción para el fenómeno histórico de la guerra de las comunidades.

Para una visión más en detalle y más contrastable de este asunto, uno podría recurrir a la propia bibliografía de la obra, extensa y que abarca todo tipo de producciones literarias de una gran variedad de trasfondos históricos, políticos y de pensamiento, además de consultar las varias compilaciones (también mencionadas en el libro) del corpus literario referente a la Guerra de las Comunidades.

A modo de conclusión histórica, relativa al contenido académico e informativo del libro y no tanto en su forma y aptitud, no me considero habilitado para aportar algo de verdadera trascendencia a un asunto de tanta importancia histórica para nuestro país como la guerra de las comunidades. Pero si, como lector y como estudiante para historiador, me planteo algunas preguntas de cómo es que podría haberse

visto alterada la historia de nuestro país llegasen los eventos de la guerra de las comunidades a tomar una deriva diferente.

Soy consciente de que el ejercicio de la ucronía o de la “historia alternativa” no es visto de forma muy positiva en el campo de la historia académica, pero viendo la profunda trascendencia que tuvo para la península ibérica la derrota de la Santa Junta desde un punto de vista gubernamental y estatal, creo legítimo, a través de cuestiones sobre los planes políticos a largo plazo que tenían los comuneros, hacernos preguntas sobre su carácter, su lugar en la evolución de la teoría política de nuestro país y también nuestra propia situación estructural actual.

Primeramente, a lo largo del libro Joseph Pérez ofrece una serie de explicaciones para la derrota última de las comunidades en la guerra, más allá de lo superficial que sería atribuir el éxito o fallo militar todo el peso del desarrollo del conflicto; para el autor la alineación de dos “grupos de presión” (llamaríamos ahora) del movimiento comunero a pesar de estar en un principio ambivalentes o a veces de acuerdo con este fueron los que en última instancia sellaron su final. Estamos hablando de la burguesía Burgalesa, la del consulado y el monopolio, la beneficiaria de las políticas exportadoras del emperador y de la nobleza media y alta. El primer colectivo se vio aislado en parte por las pretensiones políticas del movimiento, que como explicamos anteriormente, pretendía no pedirle al rey que otorgase las reformas que el movimiento proponía, sino imponerlas por el bien del reino a pesar del rey (el mismo autor admite, sin embargo, que esta es la justificación formal de la escisión, y que el patriciado urbano Burgalés nunca se sintió verdaderamente cómodo en la rebelión). El colectivo de la media y alta nobleza castellana (representada por el Almirante y por el Condestable de Castilla) en un principio se sentían afines al movimiento comunero, puesto que una parte importante de sus demandas y objetivos políticos se dirigían a debilitar el poder del monarca, cosa que sin duda alguna beneficiaría a la nobleza castellana; sin embargo, similarmente a la separación de Burgos del movimiento, no estaban de acuerdo con radical cambio político que supondría imponer una serie de reformas a costa del rey sin haberlas concedido él, adicionalmente, las campañas antiseñoriales de liberación llevadas a cabo por el obispo Acuña separaron de forma definitiva a la nobleza del movimiento comunero y los llevó fuertemente a tomar partido por el rey, aunque dentro de la propia facción realista se diesen unas dinámicas interesantes, como ya observamos en partes anteriores.

Resulta difícil pensar en un movimiento comunero verdaderamente maduro y que llevase a cabo los cambios políticos que pretendía a finales de la contienda sin los elementos conflictivos que llevaron a la escisión de la nobleza y de la burguesía. ¿Podemos decir entonces que la derrota de las comunidades era inevitable? No lo veo así. Sin el apoyo crítico de dos sectores como el de la burguesía y el de la alta nobleza la implantación de los objetivos de los comuneros sería una tarea harto difícil, pero no imposible, si la Santa Junta pudiese mantener el frente militar de la

contienda bajo control. Otro dilema relativo a los objetivos a largo plazo de los comuneros es, si hubiesen llegado a tener éxito en lo militar y de alguna manera llevado a cabo sus demandas, ¿cuál sería la extensión de estas revolucionarias reformas políticas? Como ya vimos, en el capítulo V de la obra, Joseph Pérez aborda el "Marco geográfico de las comunidades", y como podemos con bastante seguridad delimitar el territorio comunero al norte de la sierra Morena y al sur de la cordillera Cantábrica, pero para hablar de una "victoria" o logro de los objetivos comuneros, es más correcto pasar a un marco político, es decir, de los límites legales a la autoridad del soberano Carlos I y también la extensión territorial de las ambiciones comuneras, que creo que podemos establecer como los terrenos que caen bajo la jurisdicción de las Cortes convocadas en A Coruña, lo que a día de hoy llamaríamos la Corona de Castilla. Llegase a estar todo este territorio bajo el poder legal de la Santa Junta, sería necesaria una reestructuración de la política local urbana similar a la que pudimos ver en las ciudades castellanas afines a la comunidad.

A nivel estatal, basándonos en los planes descritos por los propios comuneros y las demandas y manifiestos hechos al bando realista, seríamos testigos no de una regresión a un orden político "feudal", sino de un fortalecimiento del aparato estatal similar al que podemos constatar en toda europa durante la edad moderna; e inclusive afirmaría que estaríamos ante un salto en el tiempo notable, puesto que el fortalecimiento estatal no estaría marcado por la figura del soberano, sino de un cuasi-parlamento con extensos poderes y libertades, coyuntura más propia de las monarquías constitucionales de los siglos XVIII y XIX.

Todo esto, sin embargo, lo estamos asumiendo sin habernos planteado el panorama internacional que podría llevar a que las demandas de los comuneros sean cumplidas. No es plausible que una figura tan poderosa y con tanto que perder como Carlos I permitiese una victoria de los comuneros si esa posibilidad estuviese en la mesa; mientras que en los acontecimientos históricos reales la guerra de las comunidades nunca llegó a ser más que un conflicto regional menor localizado en una fracción de la península ibérica, es probable que creciese en dimensiones y gravedad si una victoria real pudiese ser garantizada gracias a eso. Y mientras que la situación no es del todo comparable, si los comuneros llegasen a implantar sus planes, del todo hostiles al antiguo régimen, al poder sin restricción de los reyes y a todo lo que era el *status quo* político del momento, una posible coalición internacional similar a la convocada durante los primeros compases de la revolución francesas podría tomar lugar. Y sin duda, incluso con sus objetivos de control "nacional" alcanzados, la Santa Junta no podría resistir militarmente contra varias potencias europeas convergiendo para su destitución.

Sin llegar a hacer unos ejercicios de lógica o de especulación infundamentada, nos resultaría imposible discernir más allá de los primeros años de un posible régimen comunero en Castilla, y mucho menos llevar el escenario o la propuesta de una

victoria comunera cientos de años en el tiempo o hasta nuestros días, por muy interesante que resultase comentar las consecuencias a largo plazo de un camino alternativo a este evento.

Muchas gracias por leer.

# Bibliografía

AZAÑA, M., 2002. *Plumas y palabras*. 1a ed. en Biblioteca de bolsillo. Barcelona: Crítica. Biblioteca de bolsillo, 85, ISBN 9788484323556.

CONSTENLA, T., 2020. Muere Joseph Pérez, el historiador que contó la España moderna sin leyendas. *El País* [en línea]. [consulta: 24 abril 2025]. Disponible en: https://elpais.com/cultura/2020-10-09/fallece-el-historiador-joseph-perez-premio-principe-de-asturias-de-ciencias-sociales-de-2014.html.

*GARCÍA SANZ, P. (Director), 2022. COMUNEROS* [en línea], 2022. España: Con un pack de películas. Disponible en: https://www.comunerosdocumental.com/.

Joseph Perez - Biografía y mejores libros. *La Vanguardia* [en línea], 2024. [consulta: 24 abril 2025]. Disponible en: https://www.lavanguardia.com/libros/autores/joseph-perez-7211.

Joseph Pérez: Premio príncipe de asturias de ciencias sociales 2014. [en línea], [sin fecha]. [consulta: 24 abril 2025]. Disponible en: https://www.fpa.es/es/premios-princesa-de-asturias/premiados/2014-joseph-perez/.

Joseph Pérez. *Wikipedia, la enciclopedia libre* [en línea], 2025. [consulta: 24 abril 2025]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Joseph_P%C3%A9rez&oldid=165339169.

Los comuneros. *Google Books* [en línea], [sin fecha]. Disponible en: https://books.google.es/books/about/Los_comuneros.html?id=bRNpAAAAMAAJ&source=kp_book_description&redir_esc=y.

Los comuneros [Texto impreso] Joseph Pérez. *Biblioteca de los Comunes* [en línea], [sin fecha]. [consulta: 24 abril 2025]. Disponible en: http://biblioteca.plazadeloscomunes.org/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1207%20thumbnail-shelfbrowser.

PÉREZ, J., 2006. *Los comuneros*. Madrid (España): La Esfera de los Libros. Historia, 63, ISBN 9788497345682.